



VISTO:

El expte. 17493/2010 por el cual las Dras. Elba Gladis Priotto y Alfonsina Lescano de Ferrer, solicitan autorización para la recepción de exámenes libres de ingles y portugués; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Autorizar la recepción de exámenes libres de ingles y de portugués, durante el corriente año, para los cursantes de la carrera de doctorado. Las mesas respectivas se constituirán de la siguiente manera:

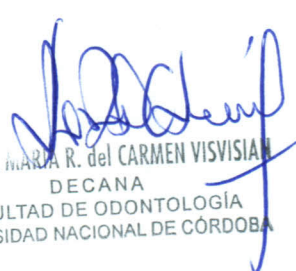
Ingles: Prof. Sergio Edgardo Aiassa

Portugués: Prof. Neves Lacerda Cassia

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 82

/et